



## **ORDENANZA - XVII – N° 75**

(Antes Ordenanza 37/22)

ARTÍCULO 1.- Se exceptúa del pago de la Tasa Municipal correspondiente a Derechos De Edificación de la Obra: Instituto Superior “San Agustín”, Superficie: 518,74 m2, de la Ciudad de Apóstoles Misiones, según el Proyecto y planos de obra presentados en este Honorable Concejo Deliberante, cuyo monto asciende a la suma \$ 99.067, 30 centavos.

ARTÍCULO 2.- Se refrenda la presente por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.